



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga 30 de Julio de 2012

SEÑORES

GILBERTO RINCON GOMEZ Y DEMAS FIRMANTES

Rancho No 4 Club Ferrovias Bucaramanga

E. S. M.

REF: Contestación derecho de petición de fecha 11 de Julio de 2012.

Cordial saludo.

Con la presente y dentro de la oportunidad legal, me permito dar contestación al derecho de petición interpuesto por los firmantes en cabeza del señor GILBERTO RINCON GOMEZ y en atención a que el objeto de la petición no hace parte de la competencia legal que tiene la Corporación Concejo Municipal, no obstante lo anterior es nuestro deber como representantes de la población Bumanguesa indicarles el procedimiento a seguir en la problemática expuesta:

- 1°. Respecto de la primera parte de la problemática expuesta se hará llegar el presente derecho de petición a la directora del INVISBU para que explique las razones por las cuales la comunidad del sector pese a estar censada en la Oficina de atención y prevención de desastres, no se les otorgo el cupo de vivienda en el plan de vivienda fase I de la Estación
- 2°. El municipio de Bucaramanga, ha clasificado para la vivienda de interés prioritario en la cual los beneficiarios que clasifican, son las personas en condición de desplazamiento y los damnificados, se les sugiere acudir a las oficinas del INVISBU para presentar su postulación.
- 3°. Respecto a la presencia de las casas en los barrios Betania y Villas de san Ignacio, el INVISBU está en la obligación de, explicar las razones por las cuales las referidas viviendas no se han ocupado y el llegar a concertar con la entidad en lo posible puedan acceder a dichas viviendas por parte de su comunidad
- 4°. Para el mes de Octubre en el periodo de sesiones ordinarias el Concejo Municipal adelantara cabildo abierto para la revisión del POT, espacio en el cual se puede exponer la problemática de su sector y la solución que sobre el particular le pueda brindar la Administración Municipal

Con lo anterior espero dar contestación al objeto de su petición.

Sin otro particular

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
Concejal de Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	30 JUL 2012
HORA:	30 JUL 2012 4:05 P.M.
FILEO:	MAF/26/19



OP 25637  
Centro de Soluciones

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3. Grandes contribuyentes Resolución DIAN: Dic. 18/1998. Autorretenedores Resolución DIAN: 09698 de Nov. 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización Numeración Resolución DIAN: 310000053824 30/05/2011, prelijo 7 desde el 172000001 al 208000000 Autoriza Atención al usuario: www.servientrega.com Tel: 7700200 FAX: 7700380 Ext. 110045 Principat: Avenida Calle 6 No. 34A-11 Bogotá D.C., Colombia

FECHA			HORA		
DÍA	MES	AÑO	:	DIAS	MIN
FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA					
DÍA	MES	AÑO	:	DIAS	MIN



FACTURA DE VENTA No. 7 1 8 5 8 5 4 1 0 8

CODIGO DESTINO	CUIDAD Y DEPARTAMENTO DE DESTINO	MODULO DE TRANSPORTE	TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
	BUCARANGA (ANTIOQUIA)	EXPRESO	DIAS	CONTADO
<b>REMITENTE</b> Nombre: BLAS ARITDO NUNEZ BERNARDO Dirección: Calle 11 de Agosto No. 1000000000 Ciudad: Bucaramanga País: Colombia Dpto: Santander C.C./NIT: 860.512.330-3 e-mail: Tel/Cel:		<b>DESTINATARIO</b> Nombre: EL REINO FINECA S.A. Dirección: Calle 1 de Julio FERRUTIAS (CARR. MAQUIN) e-mail: Cód. Postal: C.C./NIT: Tel/cel: País:		<b>DATOS ENVIO</b> VOL: PESO(Kg): <b>PIEZAS:</b> / No. Sobreporte: No. Remisión: No. Factura: No. Bolsa Seguridad: Ref. 1:
Vr. Declarado:	Vr. Flete:	Vr. Mens. expresa:	Vr. Sobrellete:	Vr. Total:
Dice contener:	Observaciones para la entrega:	Observaciones en la entrega:	Fecha y hora de entrega	
Quien entrega:			HORA / DIA / MES / AÑO	
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b> 1 <input type="checkbox"/> Desconocido 2 <input type="checkbox"/> Rehusado 3 <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Otros (Novedad operativa/Cerrado)		<b>FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:</b> 1 HORA / DIA / MES / AÑO 2 HORA / DIA / MES / AÑO 3 HORA / DIA / MES / AÑO <b>FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE</b> / DIA / MES / AÑO		<b>FIRMA SELLO DEL REMITENTE</b> 
CÓDIGO CDS/SER:		Quien recibe:		Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No.1776 de Sept. 7/2010

REMITENTE  
IMPRESO POR LEGIS NIT. 860.041.084-9 TEL. 4 335 335 - 2012/001/10

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.Servientrega.com y en las carteleras ubicadas en Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento.

7 1 8 5 8 5 4 1 0 8